

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8587** *D.FREDESVINDO GÓMEZ ARRIBAS*

D^a Ana María Olalla del Olmo, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución Nº 104/2010, seguido a instancia de D.Antonio Díaz Moreno, contra D.Fredesvindo Gómez Arribas, se ha dictado Decreto de fecha 15-3-2012 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar al ejecutado, D. Fredesvindo Gómez Arribas, en situación de insolvencia parcial por importe de 4.123,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 4 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021310-1